Cabildo

En la villa de Carauaca en la sala del ayuntamiento de ella
a quatorze dias del mes de mayo dia de la açension de nuestro señor Jesucristo que fue
y no bien [illegible] se juntaron en el dicho ayuntamiento los señores
regimiento de la dicha villa como lo an de uso e costunbre de se
juntar a tratar y conferir cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor
y bien de la republica de la dicha villa [illegible]
Francisco de [illegible] alcalde ordinario [illegible]
Pedro Martinez [illegible] alferez mayor
don Pedro Martinez [illegible]
Gomez — Juan de Mena
don Bernardino Giron — Pedro Ximenez
don Francisco Musso Muñoz de Otalora
Alonso Navarro
Juan Garcia Caxalbete
don Fernando de Mora
Gines de Caseno
don Gonzalo Martinez
Antonio Marin
Francisco de Pinedo
Martin Fernandez
Regidores y asi juntos se trato lo siguiente
Acordose en este ayuntamiento que por dia de la açension conforme
a la costumbre que esta villa tiene se an de nombrar mayordomos
[illegible] de la villa y asi acordaron
nombrar [illegible] segun
Alonso Martinez [illegible] mayordomo
[illegible] aunque de
Francia a contento de este ayuntamiento y por llavero a
Juan Garcia Caxalbete
Gonzalo Martinez [illegible] aunque en Francia a
contento de este cabildo
Juan de Mena [illegible] mayordomo dando
fianças a contento de este ayuntamiento y por llavero
a Juan Garcia Caxalbete
Gines de Caseno [illegible] mayordomo con
de fianças a contento de este cabildo y por llavero a Fran[cis]co
de [illegible]
don Bernardino Xiron [illegible]
[illegible] fianças a contento de este ayuntamiento
y por llavero al dicho Juan Garcia Caxalbete
[illegible] Martinez [illegible] dando
fianças a contento de este ayuntamiento y al dicho Juan Garcia
Caxalbete por llavero
don Fran[cis]co Musso Muñoz de Otalora [illegible] dando
[illegible] mayordomo dando fianças a contento
de este cabildo y por llavero a Juan Garcia Caxalbete
don Gonzalo Martinez [illegible] dando fianças
a contento de este cabildo y por llavero a Juan Garcia Caxalbete